

Cosecheros de sal en el Cádiz del siglo XVIII: la familia Álvarez Campana

María Dolores Herrero Gil¹

RESUMEN

Entre las inversiones de la burguesía de negocios gaditana del siglo XVIII se encontró la adquisición y explotación de salinas. La sal era un producto estratégico que contaba con buenas salidas en los mercados interiores y exteriores, por lo que los comerciantes de la zona se vieron atraídos a producirla y comercializarla. Entre aquellos comerciantes convertidos en cosecheros de sal hay que contar a José Álvarez Campana, importante comerciante y prestamista que figura entre los más destacados agentes protagonistas del comercio gaditano del siglo XVIII. En este artículo se estudian las inversiones que este personaje realizó en el negocio salinero. Su nombre figura entre los más importantes propietarios de salinas en Puerto Real.

¹ Arquitecta Técnica, licenciada en Economía y Doctora en Historia por la Universidad de Sevilla. Publicamos aquí un artículo que quedó inédito por su fallecimiento y cuyo texto fue encontrado entre los papeles y archivos informáticos que dejó la autora por su director de tesis, Juan José Iglesias Rodríguez, quien se ha encargado de la corrección y edición del trabajo. Agradecemos profundamente a los hijos de María Dolores Herrero la autorización dada a la revista *Matagorda* para su publicación a título póstumo.

PALABRAS CLAVE

Burguesía de negocios, salinas, comercio, Puerto Real, siglo XVIII.

ABSTRACT

Among the investments of the Cádiz business bourgeoisie in the 18th century was the acquisition and exploitation of salines. Salt was a strategic product that had good outlets in domestic and foreign markets, so traders in the area were attracted to produce and market it. Among those merchants turned into salt producers, José Álvarez Campana, an important merchant and lender who is among the most prominent agents of the Cadiz trade of the 18th century, must be counted. In this article the investments that this character made in the saline business are studied. Its name is among the most important owners of salinas in Puerto Real.

KEYWORDS

Business bourgeoisie, salines, commerce, Puerto Real, 18th century.

CONSIDERACIONES VARIAS

Los miembros de la burguesía gaditana del siglo XVIII se interesaron por la actividad industrial de la extracción de la sal². En ocasiones, enfrentados a otros intereses. Por ejemplo, la revocación en 1771 a Vicente Iturrigaray Aróstegui de la concesión para construir una explotación salinera, que debía ubicarse en terrenos próximos a las instalaciones de la Armada, provocó una reactivación de antiguos proyectos y desembocó en las nuevas instalaciones de San Carlos, en la Real Isla de León. También José Álvarez Campana, im-

² IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. “Actividades industriales en la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII: Puerto Real, 1710-1798” en I. Dubert y H. Sobrado Correa (eds.). *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, Tomo I, pp. 409-424.

portante comerciante y financiero de la zona dedicó su atención a la mencionada actividad.

En fecha anterior a las que utilizaremos en la redacción del presente trabajo se produjeron unos extraños hechos relacionados con la industria de la sal y con la familia Álvarez Campana que queremos reseñar por el interés que nos suscitó su conocimiento. El protagonista de los mismos fue José Álvarez Campana Montes de Oca, tío paterno del anteriormente citado. En 1761 el gobernador de Tarifa se dirigía a los directores de Rentas indicando la conducta de José, administrador de la sal en Tarifa. Manifestaba que era sabido que tenía algún asunto de faldas con una señora llamada María Guerrero, casada, y que su familia se encontraba abandonada en Jerez. Como resultado de la comunicación, José fue apartado de su empleo sin mayores explicaciones y con una corta pensión compensatoria.

El 21 de junio del siguiente año su esposa, Manuela de Alcalá, escribía a Esquilache indicándole que su marido desconocía la causa de su despido, explicándole la difícil situación en que se encontraban y suplicándole un puesto para poder vivir correctamente. Le contestaron que no había lugar a la instancia.

Siete años más tarde, el 8 de junio de 1769, el afectado recurría a Miguel de Muzquiz, al continuar ignorando las causas que motivaron su situación. El expediente no las reflejaba, los informes resultaron favorables y la falta de pruebas con que se actuó en tiempos pasados llevó a la resolución positiva y a la determinación de destinarle a una vacante según su mérito y circunstancias³. Por fin, el 12 de diciembre de 1770 fue nombrado como administrador de las salinas de Jerez de la Frontera tras el fallecimiento de Joaquín de la Torre: *“al haber sido separado de la de Tarifa sin que conste el motivo y resultar por los informes que después se tomaron su buen desempeño en ella”*⁴.

Dejando de lado esta curiosa anécdota, creemos que resulta interesante prestar atención a otra de las variadas dedicaciones de los individuos que compusieron la pujante burguesía gaditana del siglo XVIII. En el caso que

³ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 2.014.

⁴ AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.081.

nos ocupa, a través de José Álvarez Campana de la Vega, aunque haya resultado obligado hacerlo a través de documentos posteriores a su fallecimiento.

No se ha localizado el inventario y partición de sus bienes, por lo que hemos trabajado con datos aportados por personajes de su proximidad, por alguna pequeña liquidación o por algunas relaciones que, desgraciadamente, no siempre son exhaustivas.

El primero de los documentos analizados no es otro que la cuenta liquidación que sus albaceas presentaron el 17 de junio de 1789. Figura en ella la firma de sus cuatro hijos, José María, Bernardo, José Ignacio y Manuel, la de su viuda, María Xaviera de Amat, y la de Miguel Antonio de Echevarri, su administrador. Entre las partidas de la data aparecen los 362 pesos de 128 cuartos, 7 reales de plata y 12 maravedís de plata pagados a Santiago Martín por importe de $53 \frac{3}{4}$ lastres de sal que abonó en la cuenta de las salinas que administró, por haberlos vendido al conde de Reparaz. Al liquidar este último sus negocios sin haber satisfecho la cantidad adeudada quedó la misma de cuenta de la testamentaría, que procedió a saldarla. Tenemos con ello constancia de que las situaciones de dificultades financieras de los comerciantes de Cádiz afectaban también al negocio de las salinas.

LA ZONA SALINERA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ Y LAS EXPLOTACIONES DE LA FAMILIA ÁLVAREZ CAMPANA

La sal, junto al tabaco y otros llamados “estancos menores”, era una de las rentas que el Estado controlaba en forma de monopolio, definiendo las condiciones de producción y comercialización⁵. El poder sobre las salinas correspondía a la Real Hacienda, desde donde se instruía a los respectivos administradores las cantidades del producto que se precisaban y que se repartían de forma equitativa entre las explotaciones de la zona afectada⁶.

⁵ TORREJÓN CHAVES, Juan. “La sal de la Bahía de Cádiz y su distribución en los siglos XVIII y XIX”, *El Alfolí*, revista electrónica, 2007, pp. 105-133.
http://issuu.com/salinasdeinterior/docs/el_alfol_

⁶ *Ibidem*, p. 114.

El hombre ha utilizado la sal desde hace diez mil años, bien para consumo directo, bien para la conservación de alimentos de todo tipo⁷. El codiciado producto, que puede extraerse en zonas litorales o en minas de interior⁸, conoció en España, y más concretamente en la zona de Andalucía, una singular importancia histórica por las explotaciones de época romana de Baelo Claudia, dedicadas a las salazones de pescado⁹. La de Cádiz es citada en obras de los siglos IV y V con relación a la fabricación del *garum*¹⁰.

Geológicamente, en el caso de la Bahía de Cádiz, las salinas son terrenos marismenños que tienen su origen en sedimentos fluviales aportados durante el periodo Diluvial¹¹. Constituyen un ámbito que engloba a los municipios de Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María y Chiclana, desarrollándose en ellos una actividad que se ha considerado mixta entre lo industrial y lo rural¹².

A través del tiempo las zonas salineras de la Bahía han sufrido modificaciones, para aprovechar las posibilidades que ofrecían¹³. En los siglos XVIII y XIX, periodo temporal que nos interesa, el término de Puerto Real aglutinaba el mayor número de extracciones salineras de la zona, y es en dicho término donde se encontraban las explotaciones propiedad de José Álvarez Campana y de sus sucesores más inmediatos.

En las declaraciones efectuadas el año 1771 para la Única Contribución no figura ninguna salina a nombre de José¹⁴. Nos consta que en 1774 adquirió la nombrada Santa Rita. La escritura tiene fecha de 22 de agosto, tres

⁷ MENÉNDEZ PÉREZ, Emilio. *Las rutas de la sal*, La Coruña: Netbiblo, 1996, pp. 8-9.

⁸ *Ibidem*, p. 75 y siguientes.

⁹ *Ibidem*, pp. 71-75.

¹⁰ HERRERO LORENZO, María Paz. *Estudio de las salinas de la Bahía de Cádiz*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid: 1979.

¹¹ FERNÁNDEZ ZAPATA, José María. *Las salinas de Tres Amigos y San Félix. Un importante humedal de la Bahía de Cádiz. La aboceta*, Cádiz: Agaden, 1997, p. 19.

¹² SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel: *La casa salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz: Fundación Machado, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Diputación Provincial de Cádiz, 1989, pp. 18-27.

¹³ *Ibidem*, pp. 38-39.

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Puerto Real (AHMPR), caja 1.369.

meses antes de que adquiriera una casa en Chiclana¹⁵. Ese ejercicio, de gran importancia económica para José, por el volumen de sus transacciones financieras¹⁶, le llevó a expandir sus inversiones por la Bahía.

La salina Santa Rita era propiedad de don Fernando Sánchez de Madrid y su precio declarado ascendió a cinco mil pesos de 128 cuartos. Se indicaba que estaba compuesta por 489 tajos¹⁷, seis naves saleros, habitación y cocina, horno, pajar, pertrechos y útiles. Lindaba por el norte con el río de la Carraca y la salina la Talanquera, por el poniente con la del Águila y por el levante con las llamadas San Diego y San Francisco Javier¹⁸. Resulta curioso observar cómo José Álvarez Campana acomete al mismo tiempo actividades agrícolas, haciéndose cargo de la finca Las Veguetas, cedida por el duque de Medina Sidonia¹⁹, y salineras, ya que se ha estimado que la falta de florecimiento de las primeras estimularon las segundas²⁰.

Desconocemos si ese mismo año adquirió las otras tres explotaciones que figuran a nombre de sus herederos, pero sí sabemos que la nominada Hacienda Chica fue adquirida por el segundo marido de su viuda utilizando caudal de la misma proveniente de su herencia²¹.

¹⁵ Escritura compra-venta en Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Cádiz, 906, folios 670-693. Detalle de la ubicación de la casa en el Archivo Ducal de Medina Sidonia (ADMS), Medina Sidonia, 2.019, legajo 4, 1.

¹⁶ BERNAL, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias. Dinero y Crédito en el comercio colonial español con América*. Sevilla: Fundación el Monte, 1992, p. 656.

¹⁷ En otra relación figura con 482 tajos. AHPC, Cádiz, 2223, folio 2.989.

¹⁸ AHPC, Cádiz, 906, folios 374-375.

¹⁹ ADSM, Medina Sidonia, 4.144.

²⁰ PONZ, Antonio. *Viaje por España en que se da la noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1794, tomo XVIII, p. 55. El viaje por Andalucía se realizó entre los años 1791 y 1792, fecha en que falleció el autor.

²¹ AHPC, Cádiz 2.223, folios 2.866-2.882.

Cuadro I: Salinas de la familia Álvarez Campana.		
Salina	Valor 1789 R. vellón	Valor 1811 R. vellón
San Felipe	377.975	299.573
Santiago	735.536	613.776
Santa Rita	244.671	242.427
La Pastora	367.590	358.572
Hacienda Chica	157.739	139.888
Total	1.883.511	1.654.236

El resto de salinas propiedad de la familia Álvarez Campana se valoraron en diferentes fechas y para diferentes objetivos. Las descripciones más interesantes corresponden al fallecimiento de Santiago Carriola, segundo esposo de Xaviera de Amat, en 1789. Los valores reseñados en el inventario de bienes, comparados con la fecha de reparto de los mismos a la muerte de esta última, ocurrida en 1811, ponen de manifiesto un menor importe para las explotaciones, al parecer por haberse vendido algunas partidas de sus existencias.

La totalidad de las salinas estaban ubicadas en Puerto Real y su estado el 15 de diciembre de 1789 era el siguiente:

- Salina San Felipe, con 1.200 tajos, casa de material, estacadas para los saleros, utensilios, borricos para su servicio y sales inventariadas incluidas en su valor de 377.975 reales 17 maravedíes de vellón.
- Salina Santiago, con 1.500 tajos, casa de material, otra de madera, un tinglado, estacadas para los saleros, utensilios, borricos de su servicio y sales existentes según consta por menor de inventarios. Su valor total 735.536 reales y 23 maravedíes de vellón.
- Salina Santa Rita, con 480 tajos, casa de material y tinglado de madera, estacadas para los saleros, utensilios, borricos a su servicio y sales existentes. Su valor de 244.671 reales de vellón.
- Salina La Pastora, con 853 tajos, casa de material y tinglado de madera, estacadas para los saleros, utensilios, borricos de su servicio y sales existentes. Su valor de 367.590 reales 17 maravedíes de vellón.

- Salina la Hacienda Chica, con 515 tajos, casa de material y tinglado de madera, comprada en 1786 en 143.489 reales de vellón, que con 14.250 reales de vellón, valor de 1.900 cahíces de sal existentes a razón de 7 ½ real de vellón cada uno suma un total de 157.739 reales de vellón.

Se ha indicado que revestía gran importancia la facilidad que cada salina ofreciera para la carga a través del caño de acceso. En una escala decreciente de seis grupos, pertenecerían al primero aquellas instalaciones que podían cargar en todo viento y marea y al segundo aquellas a las que sólo les podría impedimento el viento fuerte de levante. A este segundo grupo pertenecían las salinas Santiago, San Felipe y La Pastora, propiedad de la familia Álvarez Campana.

Otros tres grupos se integrarían con salinas que tuviesen determinados problemas con ciertas mareas y con ciertos vientos, en menor o mayor grado. Por último, un sexto grupo correspondería a las que presentasen variados problemas. A este conjunto más desfavorables pertenecían Santa Rita, adquirida en 1774 por José Álvarez Campana, y la Hacienda Chica, comprada en 1786 por Santiago Carriola.

José Álvarez Campana de Amat falleció el 23 de mayo de 1782. Su viuda, Xaviera de Amat, volvió a contraer matrimonio el 16 de diciembre del mismo año con Santiago Carriola, natural de Andújar, vecino y del comercio de la ciudad de Cádiz. El novio no aportó caudal alguno, pero consta que el de Xaviera ascendía a 519.883 pesos de 128 cuartos, capital que se vio *menoscabado* durante este segundo matrimonio en 154.596 pesos, la mayor parte a través de pérdidas de la compañía de negocios “Campana, Carriola y Cía.”, formada el 1 de septiembre de 1784, a la que Xaviera aportó a nombre de su reciente marido la cantidad de 105.000 pesos. Las salinas, como hemos reseñado, sufrieron la merma atribuible a la venta de parte de sus existencias, pero no fueron responsables de las pérdidas económicas de su propietaria, que se adjudicaron a otros problemas.

Cuando en 1811 se repartieron las posesiones de Xaviera, las salinas San Felipe y Santa Rita correspondieron a su hijo Francisco Javier. Bernardo se hizo cargo de la denominada Hacienda Chica, a Manuel le fue adjudicada La Pastora y la nombrada Santiago se escrituró a todos los hermanos en un

amigable indiviso. No obstante, en 1814 figuraba Manuel como propietario de las cuatro salinas, que se relacionaban junto a la datación de su utilidad en beneficio. Desconocemos si el motivo era por haber adquirido a sus hermanos la titularidad de las mismas o bien porque actuara en representación de alguna agrupación familiar. En cuanto a la salina de Santa Rita no aparece en la relación de 1814 entre las poseídas por Álvarez Campana. Tampoco se reseña su utilidad, por lo que no sabemos si fue vendida o simplemente se abandonó su explotación.

De la relación de salinas elaborada con los datos de la declaración para la Única Contribución en 1771 podemos deducir dos cosas: que la dimensión media de las salinas de Puerto Real era de 600 “tajos”, o lagunillas donde se evaporaba el agua y se condensaba la sal, y que los propietarios no poseían más de una o dos de las instalaciones. Por ello podemos determinar la importancia de las salinas de Xaviera de Amat, administradas por su marido Santiago Carriola, ya que ascendían a un número de cinco y tenían 909 tajos de dimensión media.

El 28 de julio de 1786 Santiago apoderó a Juan José Gómez para administrar, dirigir y gobernar las cinco salinas de su esposa. Tal vez el motivo fue el viaje que realizó a Madrid junto con Cristóbal Sánchez de la Campa en calidad de diputados del gremio de cosecheros de sal de la ribera de Cádiz. El objetivo del desplazamiento era el de conseguir unas *inalterables reglas* que asegurasen la continuación de sus establecimientos. Y tenemos constancia de que el resultado del viaje satisfizo a los cosecheros. Los gastos, cuya relación se inicia en septiembre de 1786, ascendieron a 128.031 reales de vellón y se generaron por la formación del expediente en Cádiz, el viaje a Madrid desde el 7 al 19 de mayo, desplazamientos repetitivos a Aranjuez, la Granja y el Escorial, impresión de la Real Cédula conseguida como resultado del viaje, abogados, escribientes, casa, comida, criados, escoltas y posadas. También incluía el viaje de regreso a Cádiz del 19 de noviembre al 1 de diciembre de 1787, coches, cocheros, dependiente que quedó en Madrid y honorarios de peritos de la *tajería*. El reparto de los gastos se efectuó exclusivamente entre los cosecheros que habían otorgado poderes al respecto, aunque todos se beneficiaban de lo conseguido. En la relación de las 44 salinas que asumieron dichos gastos hemos localiza-

do 28 cuyos nombres corresponden a las existentes en Puerto Real y 16 que estarían ubicadas en otras zonas de la bahía. Entre ambos grupos, que integraban a un 63,75% de las existentes, sumaban 30.128 tajos de producción.

Con relación al número de salinas de la zona existe discrepancia según las fuentes utilizadas. Como hemos indicado anteriormente, las instalaciones eran fruto de la mano del hombre y se labraban nuevas al igual que se abandonaba la explotación de otras, de forma que no resulta extraño que varíe el recuento de las mismas según el año en que se produzca el mismo. En un inventario de productos existentes en las instalaciones, elaborado en 1781, aparecen 45 salinas que coinciden con la nominación de las ubicadas en Puerto Real, según otras relaciones locales, y 22 corresponderían a diferentes zonas de la bahía no determinadas, hasta llegar a un total de 67, dos menos que las reseñadas en una descripción de 1791 que cifra en 69 las existentes: 3 en Cádiz, 20 en la Real Isla de León, y 46 en la población que nos interesa. Andrés Castañeda, perito de salinas del Ayuntamiento de Puerto Real, referencia también 45 salinas en dicha localidad, aunque debemos matizar que divide la nominada Belén en dos: “por poniente” y “por levante”. Su trabajo está fechado en 1814 y el número de instalaciones resulta superior a las 41 que se habían contabilizado en la villa según los datos de la declaración de la Única Contribución de 1771.

La extensión ocupada por las salinas también se considera en forma diferente según los trabajos realizados sobre la materia. Así se estima que, aunque cada tajo tiene una superficie aproximada de 40 metros cuadrados, corresponde cada uno de ellos a unos 200 metros cuadrados de salina, de forma que una salina de 900 tajos, como las que de media poseían la familia Álvarez Campana, tendrían unas 20 hectáreas de dimensión, pudiéndose estimar en 100 hectáreas el total de las 5 que explotaban y considerar unas 1.500 hectáreas para el total de las 69 que venimos reseñando en la bahía. No obstante, otro estudio de la zona adjudica unas 5.000 hectáreas a la superficie ocupada en 1881 por 130 instalaciones, en una cifra media muy superior a la anteriormente descrita, suponiendo para cada salina un número de hectáreas que casi duplica el reseñado. En la documentación que hemos utilizado no encontramos ninguna aportación novedosa.

En referencia a la capacidad de producción señalaremos que en 1789 las cincosalinas pertenecientes a la Real Hacienda habían producido 7.220 cahíces de doce fanegas cada uno, y las sesenta y cuatro de los cosecheros particulares consiguieron labrar 123.848 cahíces.



Posible retrato de Manuel Álvarez Campana

En la junta general celebrada por el gremio de cosecheros de sal de la ribera de Cádiz el día 16 de septiembre de 1789 fue nombrado diputado Don Manuel Álvarez Campana²², del comercio de la ciudad, en sustitución de Santiago Carriola, fallecido el 21 de agosto, que había ejercido en unión de Cristóbal Sánchez de la Campa, vecino de la Real Isla de León²³. El 22 de diciembre del mismo año se reunía la junta en la casa que había sido de José Álvarez Campana, habitada por su viuda, Xaviera de Amat, madre del nuevo diputado, viuda también del fallecido Carriola, su segundo marido. Los nuevos diputados Campana y Sánchez de la Campa presentaron las cuentas desde septiembre de 1786 a diciembre de 1787, en las que se incluían los gastos del viaje a Madrid que referimos con anterioridad. Informaron que, gracias al expediente promovido por los cosecheros, se llegó a la consecución de una Real Cédula para beneficio de los mismos y mejor servicio de la Real

²² Imagen I. Posible retrato de Manuel Álvarez Campana. Facilitado por Enrique Osorio Crespo, descendiente.

²³ AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.480-2.481 vto.

Hacienda. Dichas liquidaciones estaban firmadas por el difunto Carriola y por Sánchez de la Campa el 31 de diciembre de 1788 y se acompañaban de otras de gastos de ese último ejercicio, elaborada según prevenía la Real Orden de 26 de octubre de 1787 a los demás fabricantes y que les era de aplicación. En cuanto a la contabilidad de 1789, precisaba de nueva reunión el 2 de enero de 1790. Tras ésta quedaba totalmente regularizada la situación que se aprobaba por los consiliarios Juan Antonio Herrero, Juan Antonio Ximénez Pérez, José Rodríguez de Carasa y Juan Pernetos²⁴. La existencia de dichos cuatro consiliarios había sido aprobada en la junta de 17 de diciembre de 1788 en busca de mayor operatividad, autorizando para que en concurrencia con los diputados electos pudieran tomar decisiones sin necesidad de convocar juntas para solucionar los problemas más cotidianos²⁵.

El tres de marzo de 1790 Xaviera de Amat apoderaba a su hijo Manuel para que pudiera seguir ejerciendo como diputado, toda vez que en la junta de cosecheros se había generado la controversia sobre si era factible que desempeñase tal cargo, al darse la circunstancia de que no era propietario de ninguna explotación. La discusión se resolvió con el nombramiento como diputada de Xaviera, su madre, y el apoderamiento de ella a favor de su hijo para que asumiera en su nombre la función operativa²⁶.

Función que rápidamente había comenzado Manuel Álvarez Campana convocando una reunión en la casa de su madre, que posiblemente compartiera, toda vez que con posterioridad a la muerte de ella continuó Manuel viviéndola en calidad de inquilino²⁷. El 22 de febrero, con asistencia de los consiliarios anteriormente citados, se reunían los cosecheros del partido de Cádiz para elaborar un comunicado en que suplicaban al rey que don Manuel de Oyarvide, Director General de Rentas, tomara conocimiento de sus peticiones y de los temas que denunciaban:

²⁴ *Ibidem*, folios 2.986-2.995.

²⁵ AHPC, Cádiz, 2.220, folios 2.733-2.736.

²⁶ AHPC, Cádiz, 2224, folios 481-486. Se hace constar que Xaviera era propietaria de *La Ribera de la Isla y Puerto Real*.

²⁷ AHPC, Cádiz, 2.266, folio 439.

- Que el resguardo de las Haciendas estaba abandonado.
- Que de los continuos robos que en ellas se experimentaban se seguía notable perjuicio a los dueños, y mucho más considerable al Real Erario.
- Que el Administrador General les ponía restricciones para las extracciones y existía cierta irregularidad en la dispensa de despachos.
- Que resultaba de suma importancia verificar el arqueo de la carga de que eran capaces los barcos que conducían la sal desde las salinas a los buques transportes.
- Que era necesario que el Director General intentase por los medios *escrupulosos* que estimara más conveniente conocer puntualmente el *coste y costa*²⁸ de cada lastre de sal de los labrados en el año próximo pasado, para comprobar que coincidían con las exposiciones de los cosecheros²⁹.

El 31 de marzo de 1791 entregaban los diputados Álvarez Campana y Sánchez de la Campa los documentos del gremio de cosecheros a los nuevos cargos elegidos. Consta que la reunión se celebraba a las diez de la mañana en la casa de Manuel, diputado saliente, y que los nuevos responsables, nombrados en la junta celebrada el 24 de diciembre del año anterior con asistencia del administrador general de la Renta de Salinas, don Romualdo Rodríguez de Rivas, y un escribano de la Escribanía Mayor de Rentas, don Bernardo Nueve Iglesias, ambos vecinos y del comercio de la ciudad de Cádiz. El resumen de lo entregado, que nos permite conocer el esquema organizativo de los asociados comprendía:

- Un libro, que empezaba en 3 de noviembre de 1787 y finalizaba el 31 de diciembre de 1789, con 394 folios.
- Un libro que comprendía el año 1790, ejercicio en que habían ejercido su cargo, y comprendía 89 folios.
- Dos libros en cuarto, uno con los extractos de las Reales Órdenes y Oficios recibidos por la Diputación y otro con los dirigidos por la misma.

²⁸ Coste de producción, sin beneficio. La Renta pagaba a los cosecheros la sal a dicho coste y costa.

²⁹ AHPC, Cádiz, 2.224, folios 406-408 vto.

- Un legajo con la Real Orden original de 26 de octubre de 1787 y 216 documentos, entre Reales Órdenes, órdenes del Ministro de Hacienda, oficios de la Dirección General Administración General del partido de cosecheros de la Intendencia de Marina del Departamento.
- Otro legajo de correspondencia con el procurador en Madrid don Agustín José Marín y que añadía el borrador de las Ordenanzas que los Diputados remitieron a la Dirección General de Rentas con arreglo a la Real Orden anteriormente citada, así como varios impresos de repartos.
- Un libro Maestro donde se encontraban registradas la medición de todas las salinas de la ribera en varas cuadradas, los *trasmecos* que en ellas se habían hecho, los repartos y los estados generales de cargo y data emitidos a la Dirección General.
- Una cuenta de gastos del año concluido³⁰.

Cuadro II: Cahíces del <i>reparto</i> de 1792 de las salinas de Álvarez Campana.	
SALINA	CAHICES
Hacienda Chica	295
Santa Rita	296
La Pastora	494
Santiago	752
San Felipe	713
TOTAL	2.550

En relación a los *repartos* citados en el libro Maestro, es decir, a las cantidades de sal que cada salina debía poner a disposición de la Renta y que eran comunicadas a los cosecheros por el administrador de Cádiz, según las instrucciones recibidas de la Dirección General, conocemos el ordenado en 1792 por el administrador general de la Renta de la Sal. La cifra total ascen-

³⁰ AHPC, Cádiz 2.227, folios 505-508.

día a 16.000 cahíces y a las salinas de la familia Álvarez Campana les correspondía las cantidades del cuadro adjunto³¹.

La suma de las reseñadas a las cinco salinas supone el 16% de la cifra total de la bahía, destacando parcialmente las salinas Santiago y San Felipe ya que la cantidad adjudicada a la primera es superior al 29% de lo correspondiente a las cinco y la segunda alcanza casi el 28% de lo dicho.

Cuadro III: Cahíces exportados por las salinas de Álvarez Campana en 1788 y 1789.		
SALINA	Cahíces exportados en 1788	Cahíces exportados en 1789
Hacienda Chica	1.090	1.372
Santa Rita	1.984	334
La Pastora	3.000	1.246
Santiago	3.794	3.704
San Felipe	1.766	2.664
TOTAL	11.634	9.320

En ejercicios anteriores, 1788 y 1789, los cahíces de sal de a 12 fanegas extraídos al exterior por los particulares de la ribera de Cádiz ascendieron a 47.827 y 66.882 respectivamente. De ellos correspondían a las cinco estudiadas un total de 11.634 en 1788 y 9.320 en 1789³², que suponen el 24% el primero de los ejercicios y casi el 14% el segundo. Todas las cifras barajadas no hacen más que poner de manifiesto la importancia de la familia Álvarez Campana en la explotación salinera de la Bahía de Cádiz.

³¹ Cuadro II. Elaboración propia según datos extraídos de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, pp. 115-116.

³² Cuadro III. Elaboración propia según datos extraídos de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 126.

ANÁLISIS ESTADÍSTICOS DE VARIABLES DE LAS SALINAS DE PUERTO REAL

Entre los diferentes datos que hemos podido recabar se encuentra la valoración de las salinas efectuada por Andrés Castañeda, perito de salinas nombrado por el Ayuntamiento de la villa de Puerto Real en 1814. Debemos indicar que corresponde al valor de la instalación, no de la sal existente.

La denominada Santa Rita, comprada por Álvarez Campana en 1774, se valoró en 1814 en 40.000 reales de vellón, aunque sabemos que se pagó por ella y por sus existencias un total de 5.000 pesos, es decir 75.000 reales. Puesto que el valor de la sal se estimaba entre 30 y 90 reales de vellón el *lastre* de 4 cahíces o 48 fanegas, según se entregase a la Real Hacienda o se consiguiese vender por los cosecheros³³, correspondería a las existencias unos 35.000 reales, lo que supondría unos 800 lastres de existencias considerando un precio medio, es decir 3.200 cahíces. En la relación enviada a la Dirección General de la Renta en el año 1781 figura la salina Santa Rita con una existencia de sal de 3.600 cahíces³⁴, cifra aproximada a la determinada de forma indirecta. Estas coincidencias nos permiten valorar positivamente las diferentes fuentes consultadas.

Hemos agrupado en un cuadro determinadas variables características de las salinas existentes en la zona de Puerto Real. La columna “A” obedece a la descripción anteriormente citada y arroja una cifra total de valoración de las instalaciones de 2.242.500 reales de vellón³⁵.

La columna “B” ha sido elaborada a partir de dos fuentes distintas, fechadas en 1771 y 1781. Tan solo hemos conseguido datar 39 de las 45 salinas reseñadas, un 86,66% de las mismas. La suma de 28.942 tajos que les corresponde se incrementaría proporcionalmente hasta alcanzar los 34.435 tajos

³³ TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 119.

³⁴ AGS, Secretaria y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082.

³⁵ Cuadro IV. Datos estadísticos: columna A, elaboración propia: valor de las salinas expresados en reales de vellón. Fuente: AHMPR, legajo 1.060. Las denominadas San Miguel de la Rosa y San Rafael aparecen unidas, en el número 6, sin que conozcamos la causa.

que sumarían teóricamente el 100% de las instalaciones de Puerto Real según el número existente en 1814³⁶.

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
1	N ^a S ^a de Valvanera	34.000	433	1.000	2.940	5.800
2	N ^a S ^a del Pilar	45.000	613	2.200	4.200	9.000
3	Carmen Nuevo	42.000	533	3.800	Sin datos	11.500
4	Belén (poniente y levante)	68.000	818	2.500	4.949	14.400
5	Esperanza	45.000	843	3.300	5.600	10.500
6	San Miguel de la Rosa y San Rafael	85.000	1.674	4.400	7.000	17.500
7	La Rosa	35.000	950	1.800	6.650	5.500
8	Regla	38.000	500	1.600	3.500	6.000
9	Ánimas	40.000	462	400	3.115	5.000
10	Isleta	60.000	1.400	3.800	9.184	8.000
11	Santa Teresa	47.500	600	1.200	4.060	8.000
12	Concepción	37.500	450	2.000	2.905	4.500
13	Trinidad	40.000	441	1.600	3.080	6.600
14	Atravesada	38.000	616	5.500	4.046	4.500
15	San Patricio	47.000	600	1.800	4.200	7.500
16	Perla	48.000	460	1.300	3.220	1.800
17	San Francisco	35.000	530	1.100	Sin datos	4.500
18	San Diego	18.000	534	1.800	4.270	0

³⁶ *Ibidem*, columna B, elaboración propia: número de tajos. La mayor parte de los datos provienen de AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.983-2.989. Las números 1, 7, 8, 15, 16, 19, 24, 29, 30, 39 y 42 han sido tomadas de IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 423. La número 6 se ha obtenido sumando los valores de San Miguel y San Rafael, tomadas de ambas fuentes.

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
19	Águila	35.000	500	800	3.500	4.500
20	Hacienda Chica	15.000	515	1.100	3.500	0
21	Carmen viejo	85.000	1.186	1.200	8.288	8.500
22	San Sebastián	22.000	Sin datos	Sin datos	Sin datos	1.500
23	Dulce Nombre	30.000	Sin datos	2.900	Sin datos	4.000
24	Santa Cruz	65.000	645	1.100	4.515	10.000
25	Santiago	55.000	1.316	8.800	Sin datos	12.000
26	San Felipe	115.000	1.192	6.800	Sin datos	11.000
27	Pastora	73.000	850	4.400	Sin datos	8.000
28	San Fernando	90.000	1.190	5.200	15.687	10.500
29	San José	100.500	1.600	4.400	11.200	12.500
30	Misericordia (Santo Cristo)	38.000	600	1.300	4.200	5.500
31	Pópulo	34.000	611	2.400	5.600	0
32	San Pascual	45.000	Sin datos	2.600	Sin datos	6.500
33	Santa Bárbara	26.000	413	800	Sin datos	0
34	Talanquera	37.000	409	4.800	3.696	5.000
35	Santa Rita	40.000	482	3.600	Sin datos	0
36	La O	75.000	370	600	3.000	7.500
37	San Antonio	45.000	701	2.600	4.949	4.500
38	Soledad	35.000	Sin datos	2.800	Sin datos	5.000
39	San León	40.000	540	2.000	3.780	5.000
40	Jesús María y José	80.000	Sin datos	4.500	Sin datos	8.000

Cuadro IV: Datos estadísticos de las salinas de Puerto Real.						
Nº	NOMBRE	(A) Valor en 1814 Rv.	(B) Número de tajos	(C) Existen- cias de sal (cahíces) en 1781.	(D) Utilidad Año 1771 Rv.	(E) Utilidad 1814 Rv.
41	Polvera	70.000	733	3.800	4.774	8.000
42	Monte	34.000	902	2.300	6.314	4.000
43	Rosario	50.000	951	2.800	6.657	6.500
44	Santo Domingo	30.000	Sin datos	1.200	Sin datos	4.200
45	Santa Ana	75.000	779	1.800	3.584	12.000
S/n	El Palmar	Sin datos	Sin datos	Sin datos	4.200	Sin datos
TOTALES		2.242.500	28.942	117.700	170.363	294.800

La columna “C” ofrece un estado puntual de existencias de productos en 1781. La suma de 117.700 cahíces de 12 fanegas corresponde a 44 salinas, no apareciendo la nombrada San Sebastián, que posiblemente se construyó en fecha posterior. El total resulta algo inferior al de 153.726 cahíces contabilizados en el año 1789 y ambas cantidades nos proporcionan una cifra orientativa del almacenamiento de sal en la bahía³⁷.

Las columnas “D” y “E” establecen un análisis comparativo de las utilidades de las salinas en dos ejercicios distanciados en cuarenta y tres años. La primera de ellas de las declaradas en 1771, al objeto de la Única Contribución. Se refieren a 33 salinas y arrojan un total de 170.363 reales de vellón, con una media por explotación de 5.162 reales³⁸. La segunda per-

³⁷ *Ibidem*, columna C, elaboración propia: “Razón individual de las sales que (poco más o menos) existen en el día de la fecha en las salinas de la rivera del partido de Cádiz, según regulación prudencial executada por algún Individuo Inteligente en el arte de ellas a saber”. AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082. Los datos de la número 6 se obtienen sumando los de San Miguel y de San Rafael. El dato de existencias en 1789 de TORREJÓN CHAVES, Juan: *op. cit.*, p. 118.

³⁸ *Ibidem*, columna D: Datos tomados de IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 423.

tenece al año 1814 y se ejecutó por el perito de salinas de la villa de Puerto Real. Recoge 41 salinas y alcanza la cifra de 294.800 reales de vellón, con incremento de 124.437 reales, un 73% sobre la suma anteriormente reseñada. La utilidad media sería, en este último caso, de 7.190 reales, un 39% de incremento con relación al año 1791³⁹. Se deduce, pues, que el aumento de explotación se debía al incremento del número de salinas, no a su mejor producción.

Por último, las salinas que en 1814 se encontraban registradas a nombre de Manuel Álvarez Campana, nos permite conocer que sus explotaciones figuraban entre las de mayor beneficio, alcanzando el 10% del total de las reseñadas en Puerto Real, y que su valoración representaba el 11% de las mismas⁴⁰.

Cuadro V: Valores y utilidad de salinas a nombre de Manuel Álvarez Campana.			
Nombre	Valor de la finca	Valor de la sal existente	Utilidad
La Pastora	73.000	53.000	8.000
Santiago	55.000	50.000	12.000
Hacienda Chica	15.000	-----	Inutilizada
San Felipe	115.000	60.000	11.000
Total Reales de vellón	258.000	163.000	31.000

Aunque hemos dedicado nuestra especial atención a las salinas de Puerto Real, no queremos dejar de aportar algún dato sobre el resto de las que integraban el partido de Cádiz. También en este caso hemos tenido que trabajar con fuentes dispersas que nos facilitan una visión parcial de los asuntos pero que, al menos, aportan algunas ideas sobre la actividad objeto de nuestro estudio.

En primer lugar debemos indicar que en el año 1781, en que hemos contabilizado 67 explotaciones, 45 de ellas, que se corresponde con un 67% del total, se encontraban ubicadas en Puerto Real. En segundo, destacamos que de las existencias de sal datadas en el mismo ejercicio, el 71,69% correspon-

³⁹ *Ibidem*, columna E, elaboración propia según datos de AHMPR, legajo 1.060.

⁴⁰ Cuadro V. Elaboración propia según datos de AHMPR, legajo 1.060.

día a la referida localidad, quedando constancia de su importancia relativa. En tercer lugar, observamos que la media de tajos de las salinas cuyas dimensiones nos son conocidas proporciona una cifra de 652 tajos para las del resto de la bahía y una media de 742 tajos para las ubicadas en la villa que estudiamos.

Cuadro VI: Salinas de otras ubicaciones de la Bahía.			
	NOMBRE (RELACION 1781)	Existencias cahíces en 1781.	Nº de tajos (datos 1786)
1	Roqueta	1.000	Sin datos
2	Nª Sª de los Dolores	1.800	585
3	San Miguel	1.700	Sin datos
4	San Gabriel	2.000	484
5	San Agustín	3.000	765
6	Corazón de Jesús y María	2.200	Sin datos
7	San Juan Bautista	1.500	Sin datos
8	Sta. María Magdalena	1.600	Sin datos
9	Nª Sª de los Santos	3.000	Sin datos
10	San Agapito	1.800	401
11	Santa Margarita	3.000	1.239
12	San Francisco de Asís	1.900	925
13	San Pedro	2.700	525
14	San Judas	2.200	906
15	Ángeles Custodios	1.700	601
16	Nª Sª de los Ángeles	1.700	520
17	San Cayetano	2.900	800
18	Belén y Ánimas	4.400	823
19	San Salvador	300	Sin datos
20	Jesús, María, José y Carmen	700	Sin datos
21	San Blas	2.700	610
22	San Tadeo	2.700	675
S/D	San Vicente	No existe	366

Cuadro VI: Salinas de otras ubicaciones de la Bahía.			
	NOMBRE (RELACION 1781)	Existencias cahíces en 1781.	Nº de tajos (datos 1786)
S/D	San Juan Nepomuceno	No existe	209
	TOTAL RESTO BAHIA	46.500	10.434
	TOTAL PUERTO REAL	117.700	
	TOTAL CAHÍCES	164.200	

Datos todos ellos que, aunque pueden parecer insuficientes y dispersos, nos permiten afirmar que Puerto Real era el principal enclave salinero de la zona. Y en dicha villa es donde decidió José Álvarez Campana acometer una actividad diferente, próxima geográficamente y, de alguna forma, también funcionalmente, por lo que de explotación semi-agrícola tenía, a la roturación de las tierras de Chiclana a las que nos hemos referido en anterior epígrafe⁴¹.

ESBOZOS DE DATOS ECONÓMICOS DE EXPLOTACIONES SALINERAS.

Queda pendiente esbozar algunas consideraciones económicas sobre las explotaciones salineras. Hemos podido recabar algunas cifras de las pertenecientes a la familia Álvarez Campana que permiten concretar los análisis en instalaciones concretas, disminuir la escala de observación, estudiar el caso.

La cosechera Xaviera de Amat falleció en Sevilla el año 1801. Hasta diciembre de 1809 sus albaceas contabilizaron pagos y cobros en una cuenta *en efectivo metálico*. A través de la misma hemos conocido algunas magnitudes económicas de la actividad salinera conscientes de las diferencias de técnicas contables, de la ausencia del principio de devengo, de la inexistencia de amortizaciones y de otros problemas de variada índole que únicamente nos permite analizar el debe y el haber de dicha cuenta de tesorería. Es decir, que nos limitamos a flujos de caja reflejados en la cuenta de albaceazgo, *pagos y cobros*, no a los *gastos e ingresos* derivados de la explotación. Y, además,

⁴¹ Cuadro VI. Elaboración propia. Fuentes: AGS, Secretaría y Superintendencia de Hacienda, Dirección General de Rentas, legajo 3.082 para el año 1781 y de AHPC, Cádiz, 2.223, folios 2.983-2.989 para el año 1786.

se deduce que algunas de las partidas pagadas o cobradas no se reflejan en la cuenta por razones que desconocemos. Aún con esas limitaciones pueden realizarse algunas consideraciones de cierta importancia⁴².

Las primeras partidas de gastos de las salinas se libran a nombre de Agapito Zarza, con el que Xaviera había contraído matrimonio el 7 de agosto de 1790, meses más tarde del fallecimiento de su segundo marido. El 14 de abril de 1804 se procedió a la primera liquidación de la herencia de Xaviera, reconociendo su parte al viudo Agapito, separándolo de los intereses de los hijos de Xaviera. Tal vez por ello, a partir de mayo de 1804 dichas partidas tienen como destinatario de los pagos a Cristóbal Sánchez de la Campa, del que indicamos su condición de diputado del gremio de cosecheros, primero junto a Santiago Carriola, esposo de Xaviera, más tarde en unión de Manuel Álvarez Campana, apoderado por su madre para dicho cargo. Quizás se encargase de algunas tareas de las salinas de la familia Álvarez Campana y por ello percibiese cantidades en concepto de gastos de las mismas. A partir del año 1806 figura además como receptor de dichos pagos de gastos Francisco Javier Álvarez Campana, otro de los hijos Xaviera⁴³, y otra vez Agapito, su viudo anteriormente referenciado, alternándose las cifras pagadas a ambos con las libradas a nombre del citado Cristóbal.

La cuenta de albaceazgo presenta 360 anotaciones al Debe y 64 al Haber, correspondiendo a conceptos relacionados con las salinas un total de 119 cargos al Debe, el 33% de los mismos, y 17 abonos al Haber, el 26% de los anotados⁴⁴. Entendemos que por alguna razón los ingresos de la venta de la sal, venta manifiesta por el pago de derechos y corretajes, no se reflejaba en la cuenta referida, que se nutría principalmente de asientos derivados de las percepciones de alquileres y de la importante partida de 677.647 reales que generó la venta de la casa familiar en la plaza de San Antonio de Cádiz a don Antonio de Lavalle en 1806. En cuanto a los pagos, además de los indicados específicos de las salinas, se derivan de elevadas cantidades abonadas a Agapito Zarza por liquidaciones parciales de su herencia y las entregas, en

⁴² AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.- 450.

⁴³ *Ibidem*. El 16 de junio de 1809 cesó Francisco Javier en su responsabilidad sobre las salinas.

⁴⁴ *Ibidem*.

número de 53 anotaciones, a Cristóbal Sánchez de la Campa que citamos más adelante. El total del Debe ascendía a 1.374.315 Reales de vellón, el total del Haber a 1.870.654 reales. El 23,95% del primero y el 36,52% del segundo correspondían a pagos y cobros de las explotaciones salineras, hasta totales de 329.088 reales de pagos y 683.107 reales de cobros. Una importante anotación, relacionada con las salinas pero no con la actividad de las mismas, hace referencia a la entrega de 36.000 reales a Manuel Álvarez Campana, constituyendo en 1809 un censo sobre la nombrada Santiago, con la obligación de una misa diaria por su madre, Xaviera. Las cantidades del cuadro adjunto, en que se especifican las diferentes variables, están expresadas en reales de vellón y por comodidad operativa hemos prescindido de contabilizar los maravedís. Además de los gastos, que parecen corresponder a todas las salinas y de los que no se especifican los conceptos, deben incluirse también algunas partidas de sueldos y aguinaldos a capataces, por importe de 2.920 reales, durante los años 1803 y 1804, y 25.814 reales con el concepto de *labores* de sal en 1803. Dichos gastos no especificados se abonaron por un total de 147.558 reales, repartidos entre Agapito Zarza, que recibió 18.854, Cristóbal Sánchez de la Campa, receptor de 37.000 reales, Francisco Álvarez Campana, de 15.843 reales, y un resto de 75.861 reales de los que no consta a quién fueron entregados.

Cuadro VII: Pagos relacionados con las salinas según la cuenta albaceazgo de Xaviera de Amat.										
Año	Gastos varios. Rv.	Maderas y carpinteros Rv.	DERECHOS Y DESPACHOS		FLETES		CORRETAJES		CARGAS	
			Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces	Rv.	Cantidades de sal en cahíces
1802	1.295									
1803	40.182	840	10.638	1.450			263	262	313	176
1804	35.697	5.477	55.892	7.234	480	Sin datos	690			
1805			48.065	6.358	6.702	496	2.074		80	80
1806	57.800		11.213	1.482			436			
1807	19.572		3.041	400						

		DERECHOS Y DESPACHOS		FLETES		CORRETAJES		CARGAS		
1808	11.215		3.312	324					108	
1809	10.531		2.732	248	440	Sin datos				
Total	176.292	6.317	134.893	17.496	7.622	Datos incom- pletos	3.463	Datos incom- pletos	501	Datos incom-ple- tos

Otros pagos, no reflejados en el cuadro adjunto⁴⁵, que precisan de alguna aclaración detallada, son las cantidades desembolsadas a Cristóbal Sánchez de la Campa, sin que conste que se deben a la explotación salinera. Por ello las tomamos con las debidas reservas.

Se tratan de entregas “*por letras*”, hasta un importe de 137.922 reales de vellón, “*por libranzas*”, hasta 92.247 reales, y de cantidades “*entregadas*”, por un total de 62.900 reales. Además consta una partida de pago al citado Cristóbal por “*una remesa a cargo de Juan Merelo*” de importe de 8.000 reales. Todo ello suma la importante cantidad de 303.069 reales. ¿Podemos deducir que son cantidades prestadas contra documentos financieros, contra recibos o contra la palabra de receptor? No tenemos suficiente información para decidir al respecto más que la citada letra a cargo de un tercero que sugiere el endoso de la misma contra entrega de efectivo. Dada la vinculación del citado Sánchez de la Campa con las salinas de la bahía gaditana, y dada su condición de salinero, no hemos querido obviar esas partidas de la cuenta de albaceazgo, por lo que de connotaciones pudiera tener en la actividad salinera de la Bahía y la financiación de la misma. Financiación que en numerosas ocasiones correspondía a comerciantes gaditanos que aprovechaban este campo alternativo de inversión⁴⁶.

Los pagos de derechos y despachos de sal nos permiten saber que, aunque no figuren cobros por sal en determinados ejercicios a través de la cuenta utilizada como fuente de nuestro trabajo, sí se produjeron cargas de las mismas. El importe medio por cahíz fue de 7,71 reales de vellón y el total de sal sobre

⁴⁵ Cuadro VII. Elaboración propia. Fuente: AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.- 450. Cuenta de albaceazgo de Xaviera de Amat.

⁴⁶ IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: *op. cit.*, p. 421.

el que se realizaron los pagos alcanza 17.496 cahíces, cifra muy inferior, al dividirla por el número de años, que las reseñadas anteriormente para las de los años 1788 y 1789, desconociendo si el motivo de la diferencia es el de que no todos los pagos se realizaran a través del albaceazgo.

Cuadro VIII: Barcos receptores de la sal de la familia Álvarez Campana.	
Año	Nombre de la embarcación
1803	Corbeta <i>Paloma</i> Fragata <i>San José</i> Americano <i>La María</i> Fragata americana <i>Melpómene</i> Bergantín <i>La Bilbaina</i> Navío <i>Santa Teresa</i>
1804	Cachemarin <i>Santiago</i> Corbeta <i>Dart</i> Bergantín americano <i>El Elche</i> Americano <i>El Paty</i> Americano <i>Washigton</i> Americano <i>La Julia</i> Bergantín americano <i>Sally</i> Fragata <i>Dolores</i> Americano <i>El Jenny</i> Bergantín americano <i>Restitución</i> Americano <i>Janet</i> Fragata <i>Minerva</i> Bergantín <i>Mentor</i> Americano <i>Luciana</i> Americana <i>Farmer</i> Bergantín <i>Betsey</i> Fragata americana <i>Drapper</i>
1805	<i>Espíritu Santo</i> <i>Esperanza</i> Americano <i>El Juan</i> Americano <i>Spedevell</i> Bergantín español <i>El Vigilante</i>

1806	Jabeque portugués <i>Oriente</i> Americano <i>El Sansón</i>
1809	Americano <i>Jwar</i> Americano <i>Cometa</i> Americano <i>Susana</i>

En cuanto a las salinas, de acuerdo con los datos manejados, correspondía a la Pastora el 28%, a Santiago un 27%, a San Felipe el 21%, a Santa Rita el 14% y a la Hacienda Chica el 10% del pago de derechos y despachos.

Muy escuetas son las anotaciones de pagos de fletes, indicando que se realizaban por traslados de sal a las embarcaciones de transporte. En algunas ocasiones, las partidas de pagos de estos conceptos, o las de la carga en buques, reflejan el nombre del barco receptor de la sal, en su mayor parte americanos⁴⁷. Otras indican que se ha procedido a la carga o al pago de fletes, pero no nos proporcionan información sobre la embarcación en la que se efectúa el transporte.

En 1805 se pagaba el cahíz a 13,51 reales de vellón. Las cargas del producto, igualmente someras en cuanto a anotaciones, nos permiten conocer que el coste de este concepto era de 1,56 reales de vellón por cahíz en la misma fecha.

Los corretajes facilitan doble información, ya que llevan a saber que podían ser del orden de 1,86 real de vellón el lastre y, además, nos facilitan algunos de los nombres de los agentes que se dedicaban al negocio de la sal: Juan Marengo, Enrique Linch, Juan Butler y Miguel Bernal.

Cuadro IX: Cobros y pagos relacionados con salinas de la familia Álvarez Campana.		
Año	Cobros Por ventas	Resumen de pagos
1802	1.200	1.295
1803	113.023	52.236
1804	455.653	98.236

⁴⁷ Cuadro VIII. Elaboración propia. Fuente: AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.-450.

Cuadro IX: Cobros y pagos relacionados con salinas de la familia Álvarez Campana.		
Año	Cobros Por ventas	Resumen de pagos
1805	111.665	56.921
1806	1.566	69.449
1807		22.613
1808		14.635
1809		13.703
TOTAL R.v.	683.107	329.088

Los cobros por ventas de sal se producen en los años que se reflejan en el cuadro adjunto, donde incluimos resúmenes de pagos anuales⁴⁸.

Queda en la documentación constancia del nombre de algunos de los compradores: Juan José Puch, Manuel de Sousa, Pedro Sorela, Strange y Compañía, la Tesorería de la Real Hacienda y la viuda de Mauricio Roberts, que en 1805 pagaba parte de su compra con cien barriles de carne salada. Otras partidas se reflejan como cobradas de varios individuos, sin especificación de sus nombres.

Sin embargo, como indicamos con anterioridad, no siempre sabemos las cantidades de producto que originan tales percepciones de efectivo. Los datos conocidos nos permiten saber que las ventas de 1.095 lastres proporcionaron 79.197 reales de vellón. De ellos 647 se cobraron a la Real Hacienda, a un precio de 40 reales de vellón. El resto, vendidos a particulares, originó un pago medio de 119 reales por lastre⁴⁹, precio mucho más elevado que el que se conocía en épocas anteriores⁵⁰. Si el coste de producción del lastre de sal era alrededor de 15 reales⁵¹ y se le añade lo pagado por otros conceptos, sabiendo que el pago de derechos y despachos se genera en toda salida, por

⁴⁸ Cuadro IX. *Ibidem*.

⁴⁹ Todos los datos de la cuenta de albaceazgo en AHPC, Cádiz, 2.266, folios 437 vto.-450.

⁵⁰ Torrejón indica que el precio de exportación en 1764 era de 90 reales de vellón. TORREJÓN CHAVES, Juan; *op. cit.*, p. 119.

⁵¹ *Ibidem*, p. 120.

importe de 31 reales el lastre, según lo indicado anteriormente, dependería en gran manera el beneficio del pago del corretaje (1,86 reales el lastre), del abono a cargadores (6,14 reales el lastre) y la necesidad de trasportes en barcazas por el elevado coste de los fletes (54 reales el lastre). En el peor de los casos quedaría un beneficio de, al menos, un 11%.

Muchos años más tarde de los ejercicios manejados en el presente epígrafe se llevó a cabo la unión de varias agrupaciones salineras. El 6 de noviembre de 1865 la Unión Salinera (58 salinas), José María de la Herran (23 salinas), Antonio Bensusan (11 salinas), la Unión de Cosecheros (14 salinas) y la Sociedad Gaditana Salinera (2 salinas) delegaron en sus directores para formar el Concierto Salinero. Entre ellos figuraba Manuel de la Puente. En la reunión del Concierto de 26 de noviembre de 1899 se le nombró presidente al conseguir 99 de los 204 votos⁵². Manuel de la Puente Aranguren estuvo casado con dos de las nietas de José Álvarez Campana, en primer lugar con María Manuela, de la que enviudó, y posteriormente con María Dolores⁵³. Manuel de la Puente y Álvarez Campana, hijo de alguno de los dos matrimonios, está registrado como salinero en Chiclana en los últimos años del siglo XIX⁵⁴. La tradición de la familia como productora de sal en el marco de la bahía gaditana queda así perpetuada en las siguientes generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

BERNAL, Antonio Miguel. *La financiación de la Carrera de Indias. Dinero y Crédito en el comercio colonial español con América*. Sevilla: Fundación el Monte, 1992.

⁵² AHPC, *Boletines del Concierto Salinero*. Editados en la Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly, calle de la Bomba (a partir del número 10, septiembre 1876 denominada calle Ceballos), número 1. Se han consultados los números 1 a 218 desde enero de 1876 a noviembre de 1893.

⁵³ Manuel falleció el 7 de mayo de 1857. Dato facilitado por don Enrique Osorio Crespo, descendiente del mismo.

⁵⁴ MARCHENA DOMINGUEZ, José. *Burgueses y vinateros en el Bajo Guadalquivir, Chiclana de la Frontera, el Marqués de Bertemati y la colonia agrícola de Campano (1883-1939)*, Chiclana de la Frontera: Universidad de Cádiz, 2008, p. 45.

- FERNÁNDEZ ZAPATA, José María. *Las salinas de Tres Amigos y San Félix. Un importante humedal de la Bahía de Cádiz. La aboceta*, Cádiz: Agaden, 1997.
- HERRERO LORENZO, María Paz. *Estudio de las salinas de la Bahía de Cádiz*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid: 1979.
- IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. “Actividades industriales en la Bahía de Cádiz en el siglo XVIII: Puerto Real, 1710-1798” en I. Dubert y H. Sobrado Correa (eds.). *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2009, Tomo I, pp. 409-424.
- MENÉNDEZ PÉREZ, Emilio. *Las rutas de la sal*, La Coruña: Netbiblo, 1996.
- PONZ, Antonio. *Viaje por España en que se da la noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas*. Madrid: Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1794.
- SUÁREZ JAPÓN, Juan Manuel: *La casa salinera de la Bahía de Cádiz*, Cádiz: Fundación Machado, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Diputación Provincial de Cádiz, 1989.
- TORREJÓN CHAVES, Juan. “La sal de la Bahía de Cádiz y su distribución en los siglos XVIII y XIX”, *El Alfolí*, revista electrónica, 2007, pp. 105-133.
- http://issuu.com/salinasdeinterior/docs/el_alfol_